

BOLETIN INFORMATICO N° 458
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “ Información periodística - La Corte analiza la validez de los fallos de 200 jueces ”.-

Cuestionan a los magistrados subrogantes: representan el 23% de los 874 del total

La Corte analiza la validez de los fallos de 200 jueces

Fueron todos nombrados sin haber cumplido los requisitos que exige la Constitución

Deciden todos los días sobre la libertad, los vínculos y los bienes de las personas como si fueran jueces con todas las de la ley. Sin embargo, no lo son. Uno de cada cuatro juzgados nacionales está a cargo de un funcionario nombrado sin haber cumplido con los requisitos que la Constitución exige, y la Corte Suprema deberá resolver ahora si los fallos dictados por ellos son válidos. Se trata de los subrogantes, 200 jueces de emergencia que nombró el Consejo de la Magistratura para cubrir los tribunales vacantes, mientras se lleva adelante el trámite para elegir sus titulares. Este proceso, en el que intervienen los tres poderes del Estado, demora, en promedio, dos años.

La Corte se enfrenta con una decisión difícil. No hay dudas de que estos magistrados no son los jueces que prevé la Constitución, pero si el máximo tribunal accediera a declarar su inconstitucionalidad, los pedidos de nulidad de las decisiones tomadas por ellos serían tantos que la administración judicial podría colapsar.

Es que los subrogantes representan hoy el 23 por ciento de los jueces nacionales. De acuerdo con las últimas cifras oficiales, son 200 sobre los 874 que integran el Poder Judicial.

Aunque nunca fueron tantos como ahora, la figura del juez suplente no es nueva: en sus diferentes variantes, funcionó siempre en todo el país. Su proliferación se debe, en primer lugar, a lo engorroso del trámite para cubrir las vacantes, que establece muchas etapas de evaluación y de intervención ciudadana. También, a un nuevo fenómeno: el alza de renunciadas de jueces, que son récord hasta el momento. En ninguna gestión desde el regreso de la democracia habían renunciado tantos magistrados.

A principios de 2004, cuando los juzgados acéfalos se empezaron a multiplicar, el Congreso autorizó la designación de los subrogantes para garantizar que se prestara el servicio de justicia en un tiempo razonable. Son secretarios, abogados o jueces jubilados que designa la Comisión de Selección del Consejo sobre las propuestas de las Cámaras de Apelaciones, sin pasar siquiera por el plenario del Consejo.

"Imposible"

"Ya la emergencia lo puede todo... Es imposible considerar constitucionales a estos jueces", dijo a LA NACION el jurista Daniel Sabsay, que sostuvo que la Corte deberá decidir, entre la constitucionalidad y la seguridad jurídica, a qué bien le dará preeminencia. "Si la Corte resuelve que los subrogantes violan la Constitución, sus fallos son insalvablemente nulos, en rigor, inexistentes", advirtió Sabsay.

En los últimos tiempos varios jueces compartieron este criterio. Los primeros fueron los miembros de la Sala V de la Cámara del Crimen porteña, que, en 2005, anularon un procesamiento y una prisión preventiva que había dispuesto un subrogante. Entonces, para evitar una "parálisis de la administración de justicia", que podía traer "consecuencias gravísimas para la salud de la República", la Corte dictó una acordada en favor de los subrogantes. En ella, "invitó" al Consejo de la Magistratura y al Poder Ejecutivo a que agilizaran los trámites, algo que no pasó.

Pero era una acordada, con el carácter de un acto administrativo. Ahora, la Corte deberá emitir un fallo en un caso concreto y resolver si es válida una causa que llevó adelante un secretario que ofició de juez.

Se trata de una querrela que el diputado de Pro y presidente de Boca Juniors, Mauricio Macri, presentó contra el periodista deportivo Ernesto Cherquis Bialo, que había acusado al dirigente de presionar a jueces de la Corte para revocaran un fallo en un juicio que el ex futbolista Claudio Paul Caniggia le había ganado a Boca.

La instrucción de la querrela había estado a cargo de Néstor Costabel (subrogante). Por eso la defensa de Cherquis Bialo pidió su nulidad. El año pasado llegó con su demanda hasta la Cámara de Casación, que le habilitó el camino a la Corte. Mientras tanto, en distintos ámbitos vinculados con la Justicia se fueron ideando diversos proyectos con un fin común: hacer que los subrogantes se parezcan más a los jueces verdaderos. Desde el Consejo de la Magistratura el abogado Beinusz Szmukler propuso que se formara una lista de potenciales jueces que contarán con el aval del Gobierno y el Senado. Ellos estarían listos para asumir cuando se produjera una vacante.

La idea no prosperó, pero el año pasado, la diputada y consejera kirchnerista Diana Conti (FPV-Buenos Aires) presentó en la Cámara baja un proyecto similar, junto con el titular de la Comisión de Justicia, el también oficialista Luis Cigogna, iniciativa que está para ser tratada en el recinto.

Conti tomó como base el anteproyecto de un grupo de jueces que habían propuesto que los subrogantes contarán al menos con el aval del Senado y que se los dotara de más garantías para evitar que quedaran "a merced de eventuales influencias".

Es que la fragilidad de los subrogantes no se limita a su irregular designación. Además, pueden ser removidos por la sola decisión de la Comisión de Acusación y Disciplina del Consejo (para los jueces de la Constitución, en cambio, es necesario el juicio político) y su designación debe ser renovada cada seis meses.

"Con estos plazos se establece un control administrativo del desempeño judicial que lleva a que los jueces actúen para el gusto de quien debe controlarlos", dijo a LA NACION el camarista Luis María Cabral, miembro del Consejo y coautor de un proyecto para que los subrogantes no necesiten renovar su designación.

"La subrogancia tiene una gran endeblez jurídica, constitucional y legal. Yo creo, y así lo sostuve en el caso que me tocó resolver, que el régimen tal como está planteado es inconstitucional", advirtió Cabral.

En las próximas semanas, la Corte deberá decidir si adopta este criterio y, si lo hace, prever la solución a la crisis que vendrá. Hoy 200 tribunales están acéfalos y funcionan con subrogantes que, cada día, firman cientos de sentencias en todo el país.

Por Paz Rodríguez Niell
De la Redacción de LA NACION

Diario La Nacion del Domingo 22 de abril de 2007
Link permanente: <http://www.lanacion.com.ar/902517>